



**Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto**

Proyecto de Ley N° _____

QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), HASTA POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000.000.-), EN FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL "PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA", A CARGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LA LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 – MINISTERIO DEL INTERIOR

**EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:**

- Art. 1°.- Apruébase el Contrato de Préstamo suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000.000.-), en fecha 26 de febrero de 2015, para el financiamiento del "Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana", a cargo del Ministerio del Interior, conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 2°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Ministerio del Interior), por la suma de un mil quinientos cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta guaraníes (G1.549.852.470.-), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 3°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Ministerio del Interior), por la suma de un mil quinientos cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta guaraníes (G1.549.852.470.-), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 4°.- Establécese que las autoridades del Ministerio del Interior serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado".
- Art. 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el ejercicio vigente, a la fecha de la promulgación de la presente Ley.
- Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Hugo Rodríguez Sáez
Director
Digitalización de Proyecto de Ley
H. Cámara de Senadores

$\frac{1}{2}$



**Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto**

Anexo de la Ley

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grp.	Subgr.	Org.	Dpt.					Disminución	Aumento	
1	1			TESORERÍA GENERAL						
300	320			RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
		322		ENDEUDAMIENTO EXTERNO						
			1	DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS						
				PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES	1.343.524.331.468	44.538.200.000	1.388.062.531.468	0	1.549.852.470	1.389.612.383.938
T O T A L					1.343.524.331.468	44.538.200.000	1.388.062.531.468	0	1.549.852.470	1.389.612.383.938

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
Grp.	Subgr.	Org.	Dpt.					Disminución	Aumento	
12	3			MINISTERIO DEL INTERIOR						
200	220			INGRESOS DE CAPITAL						
		221		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
			30	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
				RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	0	0	0	0	1.549.852.470	1.549.852.470
T O T A L					0	0	0	0	1.549.852.470	1.549.852.470

Entidad	: 12 03	MINISTERIO DEL INTERIOR
Tipo de Presupuesto	: 3	PROGRAMAS DE INVERSIÓN
Programa	: 1	GESTIÓN DE INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Subprograma	: 1	GENERAC. DE CAPACID P/ LA GEST. EFECT. DE INF. Y LA INV.
Proyecto	: 1	MEJORAM. DE INFRAEST. FISICA Y TECNOLOGICA
Unidad Responsable	: 1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
141	20	401	99	CONTRATACIÓN PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	0	114.439.536	114.439.536
145	20	401	99	HONORARIOS PROFESIONALES	0	0	0	0	304.349.800	304.349.800
240	20	401	99	GASTOS POR SERV. ASEO MAN. Y REPARACIONES	0	0	0	0	580.370.500	580.370.500
540	20	401	99	ADQ. EQ. DE OFICINAS Y COMPUTACIÓN	0	0	0	0	221.368.100	221.368.100
TOTAL					0	0	0	0	1.220.527.936	1.220.527.936

Subprograma	: 2	FORT. EFIC. P/ LA PREVENCIÓN DEL DELITO
Proyecto	: 1	PREV. INTEG. VIOLENCIA S/ JOV. Y MUJERES ASU. Y DPTO. C
Unidad Responsable	: 1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
145	20	401	99	HONORARIOS PROFESIONALES	0	0	0	0	61.075.534	61.075.534
260	20	401	99	SERV. TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	0	130.364.000	130.364.000
520	20	401	99	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	137.885.000	137.885.000
TOTAL					0	0	0	0	329.324.534	329.324.534
TOTALES					0	0	0	0	1.549.852.470	1.549.852.470

